

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Bachillerato

Requisitos: * TITULACIÓN REQUERIDA PARA TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA: Bachiller Superior o Equivalente. * TITULACIÓN REQUERIDA PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A: Educación Secundaria Obligatoria, Ciclo Formativo de Grado Medio o equivalente. a) Tener nacionalidad española o reunir los requisitos de nacionalidad previstos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de discapacidad deberá acreditarse la compatibilidad de ésta con el desempeño de las tareas de la plaza a la que se pretende acceder. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad establecidos en las disposiciones vigentes. f) Los/as aspirantes deberán estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. A estos efectos se entenderá por estar en condiciones de obtener los títulos el haber abonado los derechos correspondientes a su expedición. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Diputación Provincial de Huelva

Plazas: Aux. Informática: 2 Turno libre / Aux. Administrativo/a: 23 Turno libre y 2 discapacidad

Plazo: 2019-06-05

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas se presentarán mediante impreso normalizado que se podrá obtener a través de la sede electrónica www.sgth.es y dirigidas al Sr. Presidente, en el Registro General del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de Huelva, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* PLAZO DE SOLICITUDES: Las solicitudes y la documentación acreditativa de los méritos alegados deberán presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOE nº 117 de 16/05/2019 (Pág.52492)

Fecha de publicación: 27/05/2019

